

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE COMPERSIELEC S.A de conformidad con lo dispuesto en los estatutos y lo prescrito en la Ley de compañías, el día 06 de junio de 2008, a las 17:00 horas, en la ciudad de Quito, en la Fundación Centro de Estudios de Comercio; Av. García Moreno Oe5-73 y Bolívar.

Se tratará el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente sobre la constitución y el Estado inicial de la empresa.
2. Resolución sobre los gastos de la presentación del concurso de ofertas.
3. Conocimientos y resolución sobre el aporte de los accionistas y las acciones para futuros accionistas.
4. Conocimientos y resolución de la renuncia del señor Gerente.

ATENTAMENTE,

HECTOR A. CISNEROS AYALA
GERENTE

ACR61025#

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
TRADING SERVICIOS
MANOSALVAS CONSTANTE S.A.**

La compañía TRADING SERVICIOS MANOSALVAS CONSTANTE S.A. se, constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de abril de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.1743 de 21 de mayo de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US \$800,00, Número de acciones: 800, Valor: US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "UNO) SERVICIOS DE ASESORIA, REPRESENTACIONES, ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO.- A) PODRA PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA EN LOS CAMPOS JURIDICO, ECONOMICO, INMOBILIARIO, INVESTIGACIONES DE MERCADO Y DE COMERCIALIZACIÓN INTERNA ..."

Quito, 21 de Mayo de 2008

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA

ACR61008#

se dispone citar por la prensa, al Sr. ANDALUZ GONZALEZ CARLOS RAMIRO, mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.- Si contados veinte días a partir de la fecha de la última publicación, no compareciere, se seguirá con la causa en su rebeldía.- Se vuelve a señalar para el día 11 de julio de 2008 a las 09h50 a fin de que se realice la Audiencia de Conciliación y Contestación a la demanda, diligencia a la que, en virtud de los Principios de Inmediación y Concentración previstos en el Art. 194 de la Constitución Política del Ecuador las partes comparecerán en forma personal o por intermedio de Procurador Judicial con poder amplio y suficiente que contenga cláusula especial para transigir, presentarán prueba instrumental y anunciarán otros medios probatorios.- Notifíquese. F) Dr. Juan Carlos Guila C., Juez; f) Dr. Edwin Lalama V. SECRETARIO. Lo que cito para los fines de Ley. Dr. Edwin Lalama Vayas SECRETARIO Hay firma y sello AC/61006/f

**R. DEL E.
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA CANTON
QUITO**

AL SEÑOR DANIEL HERNAN CORTEZ Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LA SIGUIENTE DEMANDA:
EXTRACTO
ACTORA: ZARA LUCRECIA ROCHA
DEMANDADO: DANIEL HERNAN CORTEZ

SEGUNDO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.- 20 de marzo del 2008, las 14h55.- Por una omisión en el auto de calificación de la demanda presentada por la señora Zara Rocha Reizanco, no se ha hecho constar el nombre de la menor GINA MARITZA CORTEZ ROCHA, por tanto tengase en cuenta a esta como alimentaria, quedando de esta forma enmendada dicha omisión.- NOTIFIQUE. F) Dr. Arturo Márquez Matamoros, Juez.; Dr. Edwin Lalama Vayas, secretario. Lo que cito para los fines de Ley. Atentamente DR. EDWIN LALAMA VAYAS SECRETARIO JNA-2 Hay firma y sello AC/61019/s



**R. DEL E.
JUZGADO QUINTO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL A LA MADRE, PADRE Y PARIENTES DENTRO DEL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD DE LA NIÑA EDITH VÁSQUEZ. EXTRACTO CAUSA: D.P INVESTIGACIÓN NO. DE JUICIO: 3430-07-MSM ACTOR: Dr. MARCELO PALACIOS JUEZA: DRA. CECILIA ACEVEDO PALACIO JUEZ